FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 35

QUE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS".

Asunción, 20 de Noviembre de 2013.

VISTO: La Nota Nº 1104 de fecha 14 de Noviembre de 2013, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 31/2013 para el "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos".

Que, la Circular Nº 80/13 de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual comunica la promulgación y vigencia del Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre del corriente, ***"Por la cual se modifica el Artículo Nº 19 del Decreto Nº 10.611 del 7 de febrero de 2013 "Por el cual se Aprueba el Plan Financiero y se Establece Normas y Procedimientos para el Proceso de Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 Aprobado por Ley Nº 4848/2013", y se dispone normas complementarias para el proceso de Ejecución del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2013"***.

Que, el Artículo 4º del Decreto citado arriba dice *"Instrúyase a los OEE afectados por el presente Decreto a cancelar los procesos de Contrataciones Públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)... "*.

Que, las Unidades Responsables tienen previsto cubrir los compromisos derivados del presente proceso con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen Nº 144/13 de fecha 12 de noviembre del corriente se expide favorablemente al presente proceso, por reunir las condiciones legales y de procedimiento;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°. Cancelar el llamado a Contratación Directa Nº 31/2013 para el "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", conforme a lo que establece el Artículo 4º del Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre de 2013.

2°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ
Comandante de las Fuerzas Militares